

# ESTRUCTURA PROPUESTA

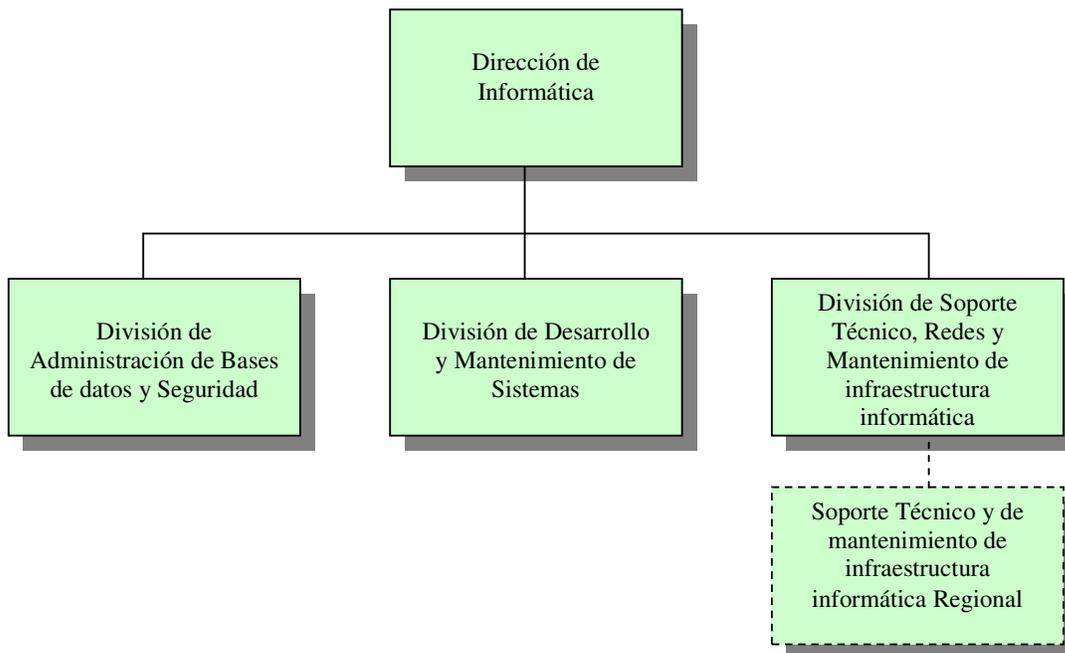
**Elaborado por:** Lic. Víctor Díaz Ovando, Consultor de O, S & M

**Fecha:** 20 de febrero de 2008

**Objeto:** **Estructura propuesta de la Dirección de Informática, perfiles del personal requerido.**

Considerando el espectro informático que debe ser cubierto para la implementación exitosa y consolidación institucional del Sistema Informático SIN AIS con todos los subsistemas que abarca y basado en experiencias de implementación y organización de Unidades de Informática en instituciones similares, pongo a vuestra consideración la estructura interna y funcional del sector de Informática del MSP.

## I - Estructura organizativa interna de la Dirección de Informática



Donde las características de cada cargo y Funciones son las presentadas en las siguientes:

Nivel: **Dirección General**

Denominación: **Dirección General de Informática**

Fecha: 20/02/2008

**Objetivos Generales:** Planificar, distribuir, coordinar y dirigir todas las tareas del Sector de Informática del MSP. Fijar la política Informática y controlar los resultados obtenidos.

**Relaciones:** Depende del Ministro del MSP y supervisa las actividades de las siguientes Divisiones:

- División de Administración de Bases de datos y Seguridad
- División de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas
- División de Soporte Técnico, Redes y Mantenimiento de infraestructura informática

Eventualmente puede sustituir al Administrador de Bases de datos, ante ausencias del mismo, asumiendo sus funciones como responsabilidades secundarias del cargo.

<b>Actividades Generales</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Manera de efectuar</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Lugar</b>
Planificar las actividades del Área de Informática basadas en los planes trazados para el periodo.	Que las tareas sean efectuadas con la debida sincronización y se logre satisfacer las demandas de todas las áreas	Reuniones permanentes con responsables de otras Direcciones y reuniones semanales con el staff del sector informático	Permanentemente y semanalmente con el staff y Comité Inter.- departamental.	Oficinas del Ministro, Direcciones, Comité Inter-departamental y Sector de Informática
Coordinar con otras Direcciones las tareas a desarrollar en cada uno de estos que requieren el apoyo del sector de Informática	Lograr definir tareas y priorizar acordando con las Direcciones según urgencia de cada caso	Reuniones conjuntas con todas las Direcciones por medio del Comité Inter-departamental.	Semanalmente	Comité Inter-departamental
Orientar al Staff Informático sobre la política Informática y metodología a aplicar en cada caso	Metodizar la forma de efectuar los trabajos y lograr seguir las pautas definidas en el actuar informático	Reuniones puntuales para analizar cada caso con los responsables de cada sección de la Dirección de Informática	Eventualmente	Sector de Informática
Monitorear permanente de Actividades informáticas efectuadas por el Staff	Asegurar el correcto desarrollo de las tareas acordes a la metodología definida en función a la política informática elegida.	Reuniones semanales con los responsables de cada sección de la Dirección de Informática	Semanalmente	Sector de Informática
Elaborar y coordinar el plan de capacitación informática sobre el uso de Sistema SIN AIS y otros sistemas.	Asegurar el éxito de la implementación del sistema, con usuarios entrenados.	Elaboración del plan conjuntamente con todo el personal de Informática y coordinación posterior con el Jefe del Área de Capacitación del MSP.	Eventualmente	Sector de Informática, Área de Capacitación de MSP.

<b>Actividades Generales</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Manera de efectuar</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Lugar</b>
Investigar nuevas tecnologías	Analizar la aplicabilidad de las nuevas tecnologías al MSP, para asegurar la mayor automatización de los procesos de la Institución.	Reuniones permanentes con proveedores locales de nuevos productos de hardware y software. Relacionamiento con otras Instituciones del Estado e Instituciones similares al MSP de otros países, Investigación en Internet.	Permanentemente	Sector de Informática, Oficinas de proveedores y en el extranjero con otras Instituciones similares al MSP.
Orientar al Ministro del MSP, Directores y Comité Inter-departamental.	Lograr que comprendan perfectamente las acciones a ser emprendidas y apoyen en realizarlas.	Reuniones individuales o grupales con las personas involucradas en cada emprendimiento a ser realizado.	Eventualmente	Ministro del MSP, Oficinas de cada Dirección y Comité Inter-departamental.
Elaborar Planes de Informática periódicos.	Presentar un detalle actualizado a todos los sectores del MSP sobre las acciones a ser emprendidas en todos los ítems que conforman el espectro informático	Colecta de informaciones necesarias para actualizar el plan de informática, elaboración del documento y presentación al Ministro del MSP, Staff informático y todos los responsables de los demás Direcciones	Anualmente	Sector de Informática
Sustituir eventualmente en sus funciones al Administrador de Bases de datos, según esquema de reemplazos planteado.	Conseguir que permanentemente las áreas internas de la Dirección de Informática cuenten con posibilidad de desarrollar normalmente sus funcionalidades.	Según detalles de actividades de dichos cargos.	Eventualmente	Sector de Informática

#### **Requisitos Generales**

- Ingeniero de Sistemas, Licenciado en Informática o equivalente con por lo menos 3 años de experiencia en Administración de centros de informática.
- Disponibilidad de tiempo completo para la Institución
- Experiencia en Análisis y diseño de Sistemas corporativos e integrados con software contemporáneo.
- Experiencia en Diseño de Bases de datos con software Administrador de Bases de Datos Relacionales
- Experiencia en Gerencia Informática de por lo menos 3 años.
- Experiencia en Metodologías conocidas Estructuradas (Yourdon/Martin/Gane/McClure) y/o UML para el desarrollo y mantenimiento de sistemas.
- Conocimientos de Metodologías de documentación de sistemas y evaluación de las mismas.
- Conocimientos de auditoría informática